



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO  
2016 – 2018**

**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**TDB**  
TLALNEPANTLA de BAZ  
Gobierno Abierto

2016  
2018

*2017, “Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”*

## **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

En la Ciudad de Tlalnepantla, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a los veintitrés días de agosto de dos mil diecisiete, con fundamento en el Artículo 128 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 48 Fracción III, 86 y 91 Fracción VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en cumplimiento a la base Quinta y Sexta de la Segunda Convocatoria para conformar la “Comisión de Selección Municipal”, que integrará el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, publicada en la Gaceta Municipal número 24 Edición Vespertina y en relación con el escrito de fecha veintitrés de agosto del año en curso, emitido por la Licenciada Brenda Escamilla Sámano, Décima Regidora y Presidenta de la Comisión Dictaminadora, el suscrito Secretario del Ayuntamiento ASIENTA RAZON de que a las veinte horas con quince minutos del día que transcurre, se fijó en los ESTRADOS de la Secretaría del Ayuntamiento, el listado de las personas seleccionadas por la Comisión Dictaminadora, que cumplieron con los requisitos para formar parte de la “Comisión de Selección Municipal”, a fin de que se someta a deliberación que realice el Ayuntamiento para aprobar a los cinco ciudadanos que integrarán la Comisión de Selección Municipal el día veintiocho de agosto del presente año, mismos que a continuación se señalan:

C.P. ALFONSO SALINAS CORRAL.  
M. en D. DIEGO FRAUSTRO GETE.  
C. MARIO HUGO RUEDA DE LA GARZA  
LIC.MARCOS CORNEJO ARZATE  
DR. ENRIQUE RENTERÍA CASTRO.

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE.--

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**(R U B R I C A)**

**MTRO.ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ.**